

Misión: diseñar, implementar, fomentar y coordinar las políticas públicas de propiedad intelectual, concediendo la protección de los derechos derivados de esta materia a fin de garantizar la seguridad jurídica a sus titulares.

MEMORANDUM DINAPI/DAII N° 144/2023

A : C.P. Luis Dinatale, Director Interino
Dirección de Administración y Finanzas

C.C. : Abg. CLAUDIA FRANCO Q., Directora Nacional (para conocimiento)
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

DE : Ing. Com. Viviana Ayala, Directora Interina
Dirección de Auditoría Interna Institucional


REF. : Remisión de Dictamen de Auditoría N° 005/2023 - Corrección de
retención a ser realizada en el SICO


FECHA : 18/12/2023

Me dirijo a Usted, en referencia al Memorandum DAF N° 429/2023 de fecha 15/12/2023 en el cual solicita Dictamen de Auditoría para realizar la corrección de la retención al 30% IVA de la Factura presentada en concepto de honorarios profesionales de la funcionaria contratada Abg. María Victoria Pérez Escauriza correspondiente al mes de Octubre.

En tal sentido, remito adjunto el Dictamen de Auditoría solicitado conforme a la solicitud de la Dirección a su cargo y también por requerimiento de la Dirección General de Contabilidad Pública dependiente del Ministerio de Hacienda.

Sin otro particular, me despido atentamente.


DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Recibido por: Fátima Gómez
Firma: JG Exp. N°: 3025
Fecha: 18/12/2023 Hora: 10:00


Dirección Nacional de
**PROPIEDAD
INTELECTUAL**
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
N° M.E.: 1484
FECHA: 18/12/23 HORA: 10:03
RECIBIDO POR: Jno. Dinatale

Misión: diseñar, implementar, fomentar y coordinar las políticas públicas de propiedad intelectual, concediendo la protección de los derechos derivados de esta materia a fin de garantizar la seguridad jurídica a sus titulares.

DICTAMEN DE AUDITORIA DAI
N° 005/2023
**“CORRECCIÓN DE RETENCIÓN DEL
IVA SOBRE PAGO DE HONORARIOS
PROFESIONALES A PERSONAL
CONTRATADO”**
AÑO 2023

Misión: diseñar, implementar, fomentar y coordinar las políticas públicas de propiedad intelectual, concediendo la protección de los derechos derivados de esta materia a fin de garantizar la seguridad jurídica a sus titulares.

INDICE

DESCRIPCIÓN	PÁGINA N°
A- Objeto de la Verificación	03
B- Alcance del Trabajo de Auditoría	03
C- Procedimientos de Auditoría	03
D- Documentos Analizados	03
E- Análisis	04
F- Conclusión de Auditoría	04-05

Misión: diseñar, implementar, fomentar y coordinar las políticas públicas de propiedad intelectual, concediendo la protección de los derechos derivados de esta materia a fin de garantizar la seguridad jurídica a sus titulares.

DICTAMEN DE AUDITORIA DAII N° 005/2023

A- OBJETO DE VERIFICACION

A fin de dar curso a lo solicitado por **MEMORANDUM DAF N° 429/2023** de fecha 15 de Diciembre del 2023 de la Dirección de Administración y Finanzas en la cual solicita la verificación para corrección de retenciones en el SICO realizado pago del rubro O.G. 145 - Honorarios Profesionales.

B- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

El presente Dictamen se limita a la emisión de una opinión sobre los documentos proveídos en el legajo y tenidos a la vista, a fin de constatar determinados hechos y los efectos o alcances de los mismos en los pagos al proveedor de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual.

C- PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA

Esta Dirección ha procedido a verificar los documentos y antecedentes respaldatorios a fin de obtener las evidencias suficientes que sustenten lo solicitado a fin de emitir una opinión sobre ellos.

D- DOCUMENTOS ANALIZADOS

- 1- **MEMORANDUM DAF N° 429/2023** de fecha 15/12/2023 de la Dirección de Administración y Finanzas, donde solicita a esta Dirección de Auditoría Interna la verificación de las correcciones a ser aplicadas.
- 2- **MEMORANDUM DC/CF/DAF N° 07/2023 del Dpto. de Contabilidad dependiente de la Coordinación Financiera** en la cual menciona la solicitud de corrección del registro contable de obligaciones realizadas en el mes de noviembre del año en curso en el SICO.
- 3- Reporte del SICO de la Obligación N° 5690.
- 4- Reporte del SICO del Egreso N° 5762.
- 5- Listado de Control de Documentos de Obligación.
- 6- Listado de Control de Documentos de Egreso.
- 7- Factura Contado N° 001-001-0000229 de fecha 01/11/2023 a nombre de la **Abg. María Victoria Pérez Escauriza.**



Iny. Com. *[Signature]*
Directora Interina
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Visión: Ser una institución comprometida con la mejora continua en la calidad de su gestión, para contribuir con el desarrollo del país mediante la protección de los derechos de propiedad intelectual.

Dirección: Avda. España N° 323 c/ EE.UU.

Teléf.: 021 210977

Página web: www.dinapi.gov.py

Página 3 de 5

Misión: diseñar, implementar, fomentar y coordinar las políticas públicas de propiedad intelectual, concediendo la protección de los derechos derivados de esta materia a fin de garantizar la seguridad jurídica a sus titulares.

E- ANALISIS

FALTA DE RETENCIÓN DEL 30% SOBRE EL IVA

Se visualiza la **Factura Contado N° 001-001-0000229** de fecha 01/11/2023 en la que se realiza la presentación de horarios profesionales de la **Abg. María Victoria Pérez Escauriza – funcionaria contratada** de la Institución por un monto de **Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones)**.

Se visualiza, el Registro Contable en el módulo SICO del SIAF de la Institución **donde no se ha realizado la retención del 30% del IVA** al monto de la Factura

Asimismo, se visualizan el Listado de Control de Documentos de Obligación y el Listado de Control de Documentos de Egresos **donde tampoco se ha realizado la retención del 30% al IVA de la Factura** anteriormente mencionada.

F- CONCLUSION DE AUDITORIA

En base al análisis realizado sobre las documentaciones obtenidas y tomando en cuenta el resultado:

SE CONCLUYE: Que los respaldos documentales relacionados a la **corrección de retención al 30% del IVA sobre el monto total** por pago de honorarios profesional sobre el monto del IVA correspondiente a la Factura presentada por la funcionaria contratada de la Institución en el SICO se encuentran dentro de los parámetros establecidos en conformidad a lo requerido por la **Ley N° 125/1991 “Que establece el Nuevo Régimen Tributario”** y sus reglamentaciones correspondientes.

MONTO FACTURA	MONTO TOTAL DEL IVA S/FACTURA	MONTO DE RETENCIÓN SOBRE EL IVA (30%)
5,000,000	454,545	136,364



Ing. Com. Mariana M. Ayala J.
Directora Interina
Dirección de Auditoría Interna
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Visión: Ser una institución comprometida con la mejora continua en la calidad de su gestión, para contribuir con el desarrollo del país mediante la protección de los derechos de propiedad intelectual.

Dirección: Avda. España N° 323 c/ EE.UU.

Teléf.: 021 210977

Página web: www.dinapi.gov.py

Página 4 de 5

Misión: diseñar, implementar, fomentar y coordinar las políticas públicas de propiedad intelectual, concediendo la protección de los derechos derivados de esta materia a fin de garantizar la seguridad jurídica a sus titulares.

Por lo tanto, conforme a lo establecido en el **Decreto N° 3107/2019** "Por el cual se reglamenta el Impuesto al Valor Agregado (IVA), establecida en la Ley N° 6380/2019 "De Modernización y Simplificación del Sistema Tributario Nacional" establece en su **Art. 36° - Retenciones realizadas por Entidades del Sector Público** lo siguiente: "2) El treinta por ciento (30%) del impuesto a las personas físicas contratadas por ellas, sean estas profesionales o no" **corresponde realizar la corrección de la retención en los registros contables en el módulo SICO del SIAF.**

ES DICTÁMEN

Asunción, 18 de Diciembre de 2023.


Ing. Com. *Viviana Ayala Torres*

**Directora Interina
Dirección de Auditoría Interna Institucional**

